

INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS JULIO-SEPTIEMBRE 2025

Capítulo: 0201- Presidencia de la República
Sub-Capítulo: 01– Ministerio Administrativo de la Presidencia
Unidad Ejecutora: 0024 – Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)

I. ASPECTOS GENERALES

Misión:

Auxiliar al primer mandatario de la nación en el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, para la implementación de las políticas públicas con transparencia, eficacia y eficiencia, como fundamento del Estado social y democrático de derecho.

Visión:

Ser un ministerio con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del presidente de la República y el Gobierno Central.

II. CONTRIBUCION A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PUBLICO.

Eje Estratégico: 4. Desarrollo Sostenible
Objetivo General: 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente
Objetivo(s) específico (s): 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

III. INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del Programa:

Programa 23 ***“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marinos Nacional”***.

Finalidad de la unidad ejecutora:

Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente, a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

La ciudadanía en general.

Resultados a los que contribuye el programa:

Incrementar el fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional, garantizando una adecuada administración oceánica y el desarrollo sostenible del sector, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional vigente. Asimismo, contribuir al Estado dominicano, así como a la comunidad científica y educativa, mediante la elaboración de 15 informes técnicos en el año 2022, incrementándose a 17 informes técnicos para el año 2025.

IV. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA T3 2025:

Cuadro: Desempeño Financiero									
Programa 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional									
Presupuesto Inicial		Presupuesto vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
\$ 96,411,794.00		\$ 96,411,794.00		\$ 24,307,859.68		25%			
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS									
T3 2025									
		Presupuesto Anual		Programación		Ejecución		Cumplimiento	
Producto	Unidad de medida	Metas	Monto Financiero	Programación física (A)	Programación Financiera (B)	Ejecución Física (C)	Ejecución Financiera (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6121 Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.	Informes técnicos elaborados	17	\$ 96,411,794.00	4	\$ 28,567,452.59	4	\$ 19,649,965.13	100.00 %	124%

Tabla I.

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto:

Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.

Descripción del producto:

Este producto 6121 “Proveer al Estado dominicano de herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”, consiste en brindar al Estado los conocimientos necesarios para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en los espacios marítimos nacionales. Asimismo, busca armonizar las políticas marítimas estatales para dotarlas de coherencia y compatibilidad con el derecho internacional vigente, con el fin de lograr una adecuada administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

Avances y logros alcanzados:

Durante este trimestre, la ANAMAR enfocó sus esfuerzos en el cumplimiento de las metas institucionales planificadas, las cuales fueron alcanzadas en su totalidad. Entre los logros más relevantes, se destacan la elaboración de los siguientes informes técnicos:

- Evaluación del estado de salud del coral pilar, Boca Chica.
- Modelación de escenarios futuros de cambio climático en aguas dominicanas.
- Monitoreo y caracterización fisicoquímica y microbiológica de ecosistemas tipo playa - costa Sur.
- Fotogrametría de la playa El Cortecito, La Altagracia.

Causas y justificación del desvío:

La meta física comprometida por la ANAMAR para el año 2025 es la elaboración de 17 informes técnicos. De estos, 4 fueron programados para el tercer trimestre y los 4 fueron ejecutados, alcanzando un cumplimiento del 100% de las metas físicas correspondientes al período. Por lo tanto, este producto no presentó desvíos físicos en su ejecución.

Sin embargo, en relación con el presupuesto programado en el Sistema de Información Financiera (SIGEF), se evidenció una variación financiera del **23.7%** superior a lo planificado para este producto, correspondiente a un monto de **RD\$4,657,894.55**. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de esta ejecución financiera:

RD\$ 19,649,965.13	<-	Total Programado
RD\$ 24,307,859.68	<-	Total Ejecutado
RD\$ 4,657,894.55	23.7%	Desvío

Objeto de Gasto 2.2: Contratación de Servicios

Se presentaron las siguientes causas que provocaron desvíos significativos en la ejecución financiera del trimestre, detalladas a continuación:

1-Manual de Recomendaciones de Obras Marítimas: Este proceso estaba contemplado desde el primer trimestre, inicialmente no se ejecutó debido a que al momento de cargar el proceso de compras se identificó que la cotización utilizada de referencia sufrió una variación con relación al valor de la tasa del mercado. Luego, DIGEPRES hizo una restricción presupuestaria a la ANAMAR que limitó su ejecución. Finalmente, ANAMAR realizó una solicitud de devolución de fondos y la misma fue aprobada, permitiendo ejecutar este proceso en el tercer trimestre, provocando un desvío de RD \$4,500,534.86.

2-Servicio de Fumigación: Esta actividad no estaba prevista en la programación financiera del tercer trimestre. Su ejecución fue motivada por una necesidad operativa imprevista generada por una plaga en las oficinas institucionales, lo que obligó a adquirir urgentemente un servicio de fumigación, lo que resultó en un desvío financiero de RD\$7,735.69.

3-Adquisición de neumáticos: Este proceso, programado originalmente para el segundo trimestre, registró un retraso en su ejecución. El retraso se debió a la demora en la entrega del bien y, posteriormente, a la validación de la recepción de conformidad por parte de los auditores de la Contraloría General de la República. Dicha validación se vio obstaculizada porque uno de los vehículos destinado a utilizar los neumáticos se encontraba en un proyecto con el personal del Departamento Técnico y Científico. Hasta tanto no se validó la conformidad, no se pudo ejecutar el devengado del pago, lo que generó un desvío financiero por RD\$149,624.00.

El valor total consolidado de la desviación financiera en el Objeto de Gasto 2.2 para el tercer trimestre es de RD\$4,657,894.55.